



## **PREMIO MELCHOR CENTENO VALLENILLA A LA INNOVACIÓN EN EL CAMPO DE INGENIERÍA Y EL HÁBITAT**

### **APERTURA DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**

La Comisión Organizadora del Premio Melchor Centeno Vallenilla correspondiente al año 2020, integrada por la Comisión de Energía de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH) conforme a lo aprobado por la Junta de Individuos de Número, anuncia la apertura del concurso para otorgar el referido premio establecido por la institución, a fin de reconocer y estimular la excelencia y el mérito en el ejercicio de la ingeniería y el hábitat en Venezuela.

En esta edición, se concederá el premio a una innovación en el campo de la ingeniería y hábitat ligada exclusivamente al área de TRANSICIÓN ENERGÉTICA referida bien sea a diseños, desarrollos tecnológicos, software, ideas gerenciales o similares. La innovación deberá haber sido puesta en servicio en los últimos cinco (5) años y hasta seis meses antes del 1 de Agosto de 2020

El premio consistirá en una placa donde se indicará el nombre del autor y la innovación por la cual se hace el homenaje. Igualmente el jurado evaluador podrá otorgar hasta dos diplomas adicionales a aquellas innovaciones que así lo ameriten.

La evaluación de la innovación se hará con base en las siguientes características generales: a) Contribución al desarrollo de la ingeniería y el hábitat del país. b) Creatividad en la planificación y solución de los problemas de diseño. c) Originalidad en el uso de métodos y materiales. d) Pertinencia del proyecto en cuanto a su valor social como solución oportuna de problemas o necesidades que afecten a la sociedad.

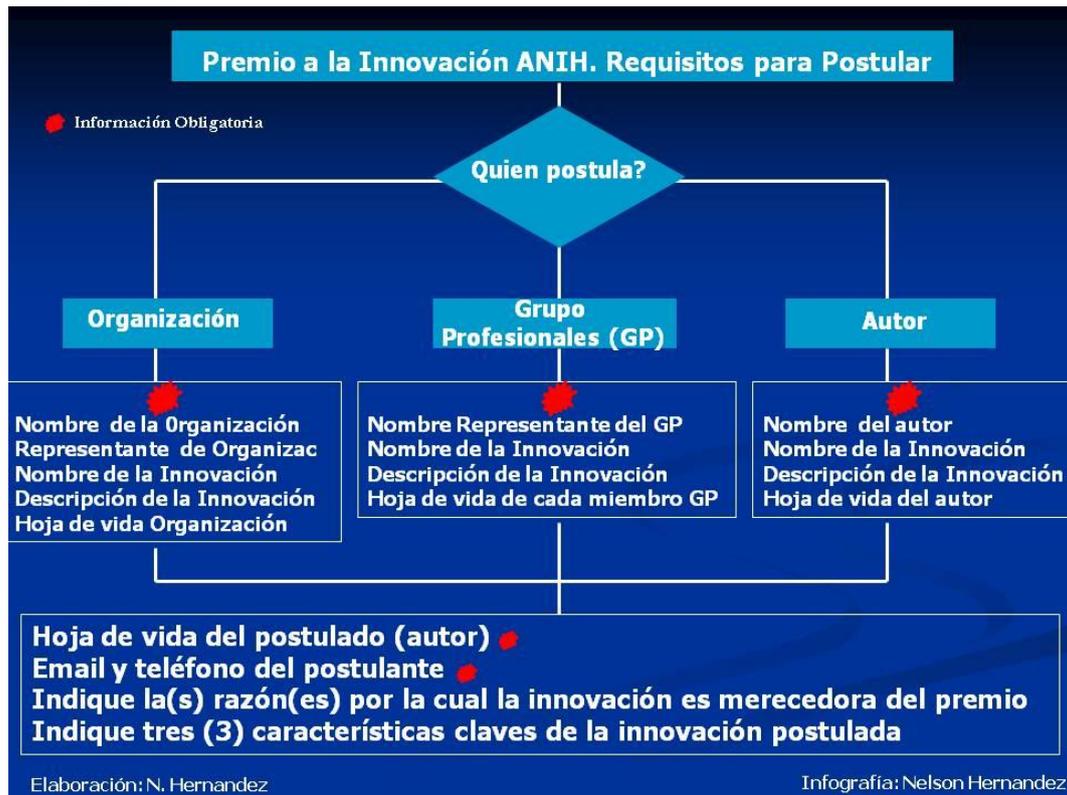
### **CONVOCATORIA**

En consecuencia se convoca a las instituciones académicas, organizaciones, empresas consultoras, profesionales y personas del área, interesados en optar al premio.

Las postulaciones se harán en línea mediante el dispositivo electrónico diseñado para tal fin, y el cual puedes ser accesado en el siguiente link:

<https://forms.gle/pB7mrcTut1reTgrSA>

La información requisitoria para la postulación es la indicada en la gráfica a continuación.



Las postulaciones que no cumplan cabalmente con estas bases, no serán consideradas en el proceso. No envíe información por otra vía. Llene el formulario del dispositivo electrónico.

## RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán recibidas automáticamente por la Comisión Organizadora del Concurso, una vez que sea llenado completamente el dispositivo electrónico. Las postulaciones se recibirán hasta el 30 de Septiembre de 2020. La CO, enviara email acusando recibo de la postulación.

## VEREDICTO, ANUNCIO DE RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DEL PREMIO

El Jurado dispondrá de dos (2) meses para evaluar las postulaciones y presentar su veredicto, el cual será inapelable.

El Comité Directivo de la ANIH, previa aprobación de la Junta de Individuos de Número, se encargará de los trámites de notificación a los ganadores y divulgación de los resultados.

El premio se otorgará en sesión solemne de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat a celebrarse en el Palacio de las Academias el día 28 de enero del año 2021

**La Comisión Organizadora  
Caracas, 30 de Julio de 2020**

[Reglamento del premio](#)